



**V.- INFORMACION DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2021; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (formato libre)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre)
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
- m) Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	31 de diciembre de 2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)	Concepto (c)	31 de diciembre de 2021 (d)	31 de diciembre de 2020 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	16,843,035.75	41,102,168.92	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	206,999,821.05	185,573,002.39
a1) Efectivo	0.00	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	9,199.52	9,199.52
a2) Bancos/Tesorería	14,771,612.94	38,304,279.32	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,000.00	5,000.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,580,604.29	2,307,071.08	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	695,349.90	695,349.90
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	490,818.52	490,818.52	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,039,541.49	22,213,463.93
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	34,908,297.79	39,048,117.45	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	183,250,730.14	162,649,989.04
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,243,062.41	35,948,998.26	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,316,234.01	2,040,031.11	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	823,417.08	505,122.41	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	115,446.16	143,827.54	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	410,138.13	410,138.13	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	395,664.75	395,664.75	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	395,664.75	395,664.75	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	4,256,637.49	3,021,399.59	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	38,080,726.14	60,504,359.05
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	38,080,726.14	60,504,359.05
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	56,403,635.78	83,567,350.71	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	245,080,547.19	246,077,361.44
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,145,431,529.01	1,067,656,687.77	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	1,365,605,801.05	1,364,881,500.05	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	34,128,828.35	33,873,218.35	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-675,860,380.86	-622,459,837.51	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	245,080,547.19	246,077,361.44
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	1,869,305,777.55	1,843,951,568.66			
I. Total del Activo (I = IA + IB)	1,925,709,413.33	1,927,518,919.37			

III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (III A = a + b + c)	376,475,310.72	780,156,786.88
a. Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	403,681,476.16
III B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (III B = a + b + c + d + e)	1,304,153,555.42	901,284,771.05
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	78,340,878.88	31,831,281.73
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	906,935,564.30	875,104,282.57
c. Revalúos	0.00	0.00
d. Reservas	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	318,877,112.24	-5,650,793.25
III C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (III C=a+b)	0.00	0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = III A + III B + III C)	1,680,628,866.14	1,681,441,557.93
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,925,709,413.33	1,927,518,919.37

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2020 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	246,077,361.44	1,841,888,010.33	1,842,884,824.58	0.00	245,080,547.19	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	246,077,361.44	1,841,888,010.33	1,842,884,824.58	0.00	245,080,547.19	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto		Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva
	Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	(n)		(p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	0.00		0.00%	0.00	0.00%
Crédito 1	0.00		0.00%	0.00	0.00%
Crédito 2	0.00		0.00%	0.00	0.00%
C. Crédito XX	0.00		0.00%	0.00	0.00%

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2021 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2021 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)										
a) APP 1	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Balance Presupuestario - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	786,919,000.00	915,811,140.87	915,811,140.87
A1. Ingresos de Libre Disposición	786,919,000.00	915,811,140.87	915,811,140.87
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	786,919,000.00	872,994,059.41	872,927,303.41
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	786,919,000.00	872,994,059.41	872,927,303.41
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00	0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	786,919,000.00	915,811,140.87	915,811,140.87
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00

F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3.1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	786,919,000.00	872,994,059.41	872,927,303.41
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	42,817,081.46	42,883,837.46

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00	0.00	0.00

III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	786,919,000.00	86,075,059.41	872,994,059.41	915,811,140.87	915,811,140.87	128,892,140.87
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	786,919,000.00	86,075,059.41	872,994,059.41	872,994,059.41	872,927,303.41	0.00

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	786,919,000.00	86,075,059.41	872,994,059.41	872,994,059.41	872,927,303.41	0.00
GERENCIA TECNICA	438,010,253.64	131,864,578.88	569,874,832.52	569,874,832.52	569,868,832.52	0.00
GERENCIA DE SANEAMIENTO	6,762,354.39	6,649,462.96	13,411,817.35	13,411,817.35	13,411,817.35	0.00
GERENCIA GENERAL	7,838,010.10	1,496,622.57	9,334,632.67	9,334,632.67	9,334,632.67	0.00
GERENCIA FINANCIERA	34,872,480.04	-19,061,129.85	15,811,350.19	15,811,350.19	15,751,350.19	0.00
GERENCIA COMERCIAL	114,938,829.78	9,161,345.67	124,100,175.45	124,100,175.45	124,100,175.45	0.00
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	138,465,745.59	-79,133,575.21	59,332,170.38	59,332,170.38	59,331,414.38	0.00
GERENCIA DE SISTEMA	4,194,400.00	479,761.63	4,674,161.63	4,674,161.63	4,674,161.63	0.00
PLANEACION Y DESARROLLO	1,590,000.00	-39,618.27	1,550,381.73	1,550,381.73	1,550,381.73	0.00
CONTRALORIA	8,314,194.95	11,802,239.59	20,116,434.54	20,116,434.54	20,116,434.54	0.00
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	24,684,731.51	-1,032,983.30	23,651,748.21	23,651,748.21	23,651,748.21	0.00
PLANTA TRATADORA	7,248,000.00	23,888,354.74	31,136,354.74	31,136,354.74	31,136,354.74	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA TECNICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA DE SANEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA COMERCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA DE SISTEMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANTA TRATADORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	786,919,000.00	86,075,059.41	872,994,059.41	872,994,059.41	872,927,303.41	0.00

c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	786,919,000.00	86,075,059.41	872,994,059.41	872,994,059.41	872,927,303.41	0.00

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	272,150,825.00	18,943,238.99	291,094,063.99	291,094,063.99	137,442,349.57	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	272,150,825.00	18,943,238.99	291,094,063.99	291,094,063.99	137,442,349.57	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	272,150,825.00	18,943,238.99	291,094,063.99	291,094,063.99	137,442,349.57	0.00

10. El municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **el avance de las acciones**, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo *(formato libre)*.

A la fecha del cierre del ejercicio 2021, este punto no aplica ya que el Organismo cuenta con un balance presupuestal sostenible.

11. INFORMAR LA FUENTE DE LOS INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO (AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS), DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO

La fuente de ingresos con los que se pago el aumento del presupuesto de egresos, fue por la recuperación de ISR participable y recursos del programada de devolución de derechos (PRODDER).

Asimismo anexo oficio de fe de erratas de aumento del presupuesto.

ACUSE

"2021 TORREÓN" reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Torreón, Coahuila a 15 de Abril de 2021
 SIMAS Oficio/CI/038/2021

TESORERÍA MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2019-2021
RECIBIDO
 28 ABR 2021
 Col. 1:30
 TORREÓN, COAHUILA

Asunto: Fe de Erratas

ING. MAYELA RAMÍREZ SORDO
 TESORERA MUNICIPAL

Presente.-

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más atenta su valioso apoyo, en lo referente a la discrepancia de la cifra autorizada por el Congreso del Gobierno del Estado de Coahuila en el renglón del Ingreso de nuestro organismo operador para el ejercicio fiscal 2021, ya que se publica con la cantidad de \$786'919,000.00, debiendo ser la cantidad de \$816'000,000.00.

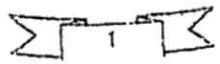
Solicitando la asesoría de la Auditoría Superior del Estado, nos indican que es necesario presentar un documento donde se dilucide la Fe de Erratas de esta situación, para que nuestro sistema pueda proceder a efectuar una adecuación líquida al presupuesto 2021 por la diferencia para regularizar la cifra originalmente aprobada por el Cabildo y nuestro Consejo Directivo.

Para efectos de lo anterior se tiene a consideración la publicación del Periódico Oficial del Estado de Coahuila de fecha Jueves, 31 de Diciembre de 2020 Tomo CXXVII No. de Publicación 104 Tipo Extraordinario, Decreto 959 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2021.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DICE:		DEBERÁ DECIR:	
TOTAL DE INGRESOS	\$3'545,180,120.00	TOTAL DE INGRESOS	\$3'574,261,120.00
TOTAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	\$786,919,000.00	TOTAL DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	\$816,000,000.00

ARTICULO 1-A.- El municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, ~~pendientes de liquidación de pago.~~





SIMAS TORREÓN

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

Adicionalmente, percibirá como Ingresos
derivados de la Administración Pública
Descentralizada lo siguiente:

I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal
de 2021 Ingresos en cantidad de
\$786,919,000.00.

I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento
de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal
de 2021 Ingresos en cantidad de
\$816,000,000.00.

Sin otro asunto de momento, le reitero las gracias anticipadamente por la atención
brindada al presente.

Atentamente

C. P. JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

Divd. Independencia #208 B Román Avila. Contralor Interno SIMAS Torreón.
Torreón, Coahuila de Zaragoza, S.L.
(871) 7491700
@simas_torreón
www.simastorreón.gob.mx



Coahuila
21/07/21



Of. N° SRAI 4177 /2021
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ---

CERTIFICO:

Que en la **Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día 16 de Julio de 2021, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: ---

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de fe de erratas en el presupuesto de Ingresos del ejercicio 2021 solicitada por el C.P. Juan José Gómez Hernández, Gerente General del Simas Torreón. ---

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: ---

"*** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE FE DE ERRATAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021 SOLICITADA POR EL C.P. JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ, GERENTE GENERAL DEL SIMAS TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Sexagésima Octava sesión ordinaria celebrada el día viernes 09 de Julio de 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. - Con fecha 25 de agosto del 2020, tuvo verificativo la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, donde fue presentado entre diversas actuaciones, la "Estimación Anual de Ingresos 2021" para ese órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal, mismo donde se estableció una cantidad del estimado de los ingresos totales que se recibirán en el transcurso del año 2021. - SEGUNDO. - Con fecha 14 de septiembre de 2020 dentro de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo de esta Ciudad, fue aprobado el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos, ambos para el ejercicio fiscal 2021. - TERCERO. - Con fecha 31 de diciembre del 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021. - CUARTO. - El C.P. JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ, con fecha 20 de abril del**



ALFONSO SALAS 2019-2021



2021, presentó el oficio número **SIMAS Oficio/CI/038/2021** a la C. Tesorera Municipal, Ing. María Mayela Ramírez Sordo, por medio del cual solicita se realice una Fe de Erratas referente a la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, respecto a los Ingresos Totales que recibirá el SIMAS durante el ejercicio fiscal 2021, pues por un error involuntario el monto de los ingresos totales en la mencionada Ley es diferente a la presentada y autorizada por el H. Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento dentro de la sesión celebrada el día 25 de agosto de 2020. - **QUINTO.** - Con fecha **09 de junio de 2021**; el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, envió a la Presidencia de la H. Comisión del Agua y a la Presidencia de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el oficio número **SRA/3728/2021** para sesionar en conjunto siendo la Comisión del Agua la convocante para presidir y desahogar los trabajos, por medio del cual remite el expediente número **TMT/158/2021** y sus anexos firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, relativo a la solicitud presentada por el C.P. **JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Gerente General del SIMAS, para que se tramite ante el Congreso del Estado una fe de erratas respecto al Total de Ingresos de la Administración Descentralizada, referente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, publicada el 31 de diciembre de 2020 mediante decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza - **SEXTO.** - Con fecha **21 de junio del 2021**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Presidencia de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/3820/2021**, el oficio No. **REG.05/197/2021** firmado por el Lic. Esteban Antonio Soto Durán, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión del Agua, en el cual emite sus observaciones del expediente turnado mediante oficio número **SRA/3728/2021** y, tomando en consideración la opinión emitida por el Quinto Regidor, el C. Secretario determina que corresponde únicamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el desahogo de los trabajos respecto a la solicitud presentada por el C.P. **JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Gerente General del SIMAS, para que se tramite ante el Congreso del Estado una fe de erratas respecto al Total de Ingresos de la Administración Descentralizada, referente a la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, publicada el 31 de diciembre de 2020 mediante decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - **SÉPTIMO.** - El día **08 de Julio de 2021**, la Presidenta de la Comisión, convocó mediante oficio y dispositivo móvil a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que de la petición presentada por el C.P. **JUAN JOSÉ GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Gerente General del SIMAS Torreón, se desprende que la solicitud de la Fe de erratas es resultado de la solicitud de asesoría realizada a la Auditoría Superior del Estado la cual indica que es necesario presentar un documento donde se dilucide la Fe de Erratas para poder efectuar en el sistema una adecuación líquida al presupuesto 2021 por la diferencia para regularizar la cifra originalmente autorizada por el H. Consejo Directivo contra la autorizada por el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de esta Ciudad. - **TERCERO.** - Que el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por el H. Cabildo el **14 de septiembre de 2020** dentro de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, presenta un error en los Ingresos totales de la Administración Descentralizada, los cuales corresponden al "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila", respecto al monto autorizado por el H. Consejo Directivo del mencionado organismo descentralizado. - **CUARTO.** - Que con fecha **31 de diciembre del 2020**

fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021. - **QUINTO.** - Que la publicación referida en el considerando inmediato anterior presenta un error en el monto correspondiente al Total de Ingresos de la Administración descentralizada, los cuales corresponden al "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón", el cual amerita su corrección mediante una Fe de erratas para que el mencionado organismo descentralizado pueda realizar una adecuación a su sistema referente al presupuesto para el año 2021. - Lo cual se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que integraron el quorum legal para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la solicitud del C.P. Juan José Gómez Hernández, Gerente General del "Sistema Municipal de Saneamiento y Aguas de Torreón y con fundamento en los Artículos 102, fracción V, numeral 4, 112, fracción III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos 32, 40 inciso e), 72, 82 y 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los votos a favor de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, quedando aprobado por **UNANIMIDAD** la solicitud de corrección mediante una fe de erratas a la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, publicada el 31 de diciembre de 2020 mediante decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto al Total de Ingresos de la Administración Descentralizada, para quedar como sigue:

DICE:		DEBE DECIR:	
ARTÍCULO 1. -		ARTÍCULO 1. -	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	TORREÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	TORREÓN
TOTAL DE INGRESOS	\$3,545,180,120.00	TOTAL DE INGRESOS	\$3,574,261,120.00
Ingresos de la Administración Centralizada	\$2,758,261,120.00	Ingresos de la Administración Centralizada	\$2,758,261,120.00
Ingresos de la Administración Descentralizada	\$786,919,000.000	Ingresos de la Administración Descentralizada	\$816,000,000.00

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 1-A. - El Municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago.</p> <p>Adicionalmente, percibirá como ingresos derivados de la Administración Pública Descentralizada lo siguiente:</p> <p>I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$786,919,000.00</p> <p>II.- El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón- Matamoros, Coahuila, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$65,099,400.00</p>	<p>ARTÍCULO 1-A. - El Municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago.</p> <p>Adicionalmente, percibirá como ingresos derivados de la Administración Pública Descentralizada lo siguiente:</p> <p>I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$816,000,000.00</p> <p>II.- El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón- Matamoros, Coahuila, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$65,099,400.00</p>

SEGUNDO. - Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 09 DE JULIO DE 2021 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión número 68, punto IV del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de Julio del 2021. "-----"
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:



Primero.- Se autoriza la solicitud de corrección mediante una fe de erratas a la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2021, publicada el 31 de diciembre de 2020 mediante decreto 959 (novecientos cincuenta y nueve) en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto al Total de Ingresos de la Administración Descentralizada, para quedar como sigue:

DICE:		DEBE DECIR:	
ARTICULO 1. -		ARTICULO 1. -	
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	TORREÓN	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	TORREÓN
TOTAL DE INGRESOS	\$3,545,180,120.00	TOTAL DE INGRESOS	\$3,574,261,120.00
Ingresos de la Administración Centralizada	\$2,758,261,120.00	Ingresos de la Administración Centralizada	\$2,758,261,120.00
Ingresos de la Administración Descentralizada	\$786,919,000.000	Ingresos de la Administración Descentralizada	\$816,000,000.00
DICE:		DEBE DECIR:	
ARTICULO 1-A. - El Municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago. Adicionalmente, percibirá como ingresos derivados de la Administración Pública Descentralizada lo siguiente: I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$786,919,000.00 II.- El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón- Matamoros, Coahuila, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 Ingresos en cantidad de \$65,099,400.00		ARTICULO 1-A. - El Municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago. Adicionalmente, percibirá como ingresos derivados de la Administración Pública Descentralizada lo siguiente: I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 ingresos en cantidad de \$816,000,000.00 II.- El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón- Matamoros, Coahuila, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2021 Ingresos en cantidad de \$65,099,400.00	

Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen previamente presentado.
Segundo.- Se instruye a que el Secretario del R. Ayuntamiento, envíe el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para los efectos legales y/o administrativos a los



que haya lugar. _____
Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento para todos los efectos legales a que haya lugar. _____
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 16 (dieciséis) días del mes de julio del año dos mil veintiuno. _____

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIOLARA GALVAN


**12.LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS
CELEBRADOS, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY DE
DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS
MUNICIPIOS**

*Hasta la fecha el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de
Torreón Coahuila, no ha contraído Deuda Pública.*

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (peso/porcentaje) (g)		
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	786,919,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	786,919,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	915,811,140.87	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	786,919,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Estimado/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	786,919,000.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	872,994,059.41	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Estimada	Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a. 1. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
a. 2. Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	272,150,825.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	281,094,063.99	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	

e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (v)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato B		Art. 5 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo					
a	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF
b	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF
c	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos			Art. 6 y 19 de la LDF
d	Informes trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública			Art. 6 y 19 de la LDF
3 Servicios Personales					
a	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF
b	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto			Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO					
A. INDICADORES CUANTITATIVOS					
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición					
a	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	128,892,140.87	pesos
b	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		0.00	pesos
c	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		0.00	pesos
d	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		0.00	pesos
e	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			0.00	pesos
f	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)				Art. 14 y 21 de la LDF
g	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)				Art. 14 y 21 de la LDF
B. INDICADORES CUALITATIVOS					
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA					
A. INDICADORES CUANTITATIVOS					
1 Obligaciones a Corto Plazo					
a	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)			0.00	pesos
b	Obligaciones a Corto Plazo (pp)			0.00	pesos